



Resolución Administrativa

Lima, 25 de julio de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-5004-2 referente a término de destaque de doña **Julia Margot Soldevilla Ureta**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 0154-2022-ORRH/INMP, de fecha 27 de abril de 2022, se autoriza el destaque por unidad familiar, a doña **Julia Margot Soldevilla Ureta**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-VIII, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2022 del Instituto Nacional Materno Perinatal al Hospital de Pampas Tayacaja del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, según expediente de visto, la interesada solicita por motivos salud el término de destaque al Hospital de Pampas Tayacaja del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, según Proveído N°09-SF-INMP-22 la Jefa del Servicio de Farmacia, opina favorablemente a la solicitud de término de destaque solicitado por la servidora antes citada, correspondiendo se proceda a emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

En atención, a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar término al destaque otorgado mediante Resolución Administrativa 0154-2022-ORRH/INMP, a doña **JULIA MARGOT SOLDEVILLA URETA**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-VIII, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354



M. UGARTE

WTGG/pcr.

cc.:

- DG
- OEA
- Hospital de Pampas Tayacaja
- DESC

- ORRH
- OEI (Transparencia)
- SF
- EF. Ppto.
- EF. CyE

- EF. Rem.
- EF. REyL
- E.F. CyA
- Interesada
- Archivo